



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

23 SEP 2013

Recibido.....10^{to}.....Hs.

Exp. N°.....2.8177.....F.P. DER

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto del año 2014 la partida necesaria para la realización del aliviador hídrico en el límite de las ciudades de Granadero Baigorria, Dpto. Rosario, y Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo y obras complementarias, capaz de disminuir, casi en su totalidad, el caudal que actualmente se vuelca al canal Ibarlucea y por ende al arroyo Ludueña, proveniente del área donde se ubican las ciudades de Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Recurrimos nuevamente al pedido de incorporar al Presupuesto 2014 de la Provincia una obra fundamental para optimizar el drenaje de las aguas superficiales de la Cuenca del Arroyo Ludueña. Éstas se ven incrementadas por factores como el crecimiento de áreas urbanas, la compactación de suelos rurales, etc.

Todo esto se refleja en el anegamiento de zonas residenciales y de allí el permanente reclamo de entidades vecinales, como ejemplo NUMAIN de la ciudad de Rosario. Este estado de cosas impulsó proyectos que terminaron convirtiéndose en leyes, la cuales toman en cuenta dispositivos como los retardadores de agua pluviales en cada domicilio residencial o veredas que permitan absorber parcialmente el agua de lluvia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Uno de los temas prioritarios del Comité de Cuenca del Arroyo Ludueña (en etapa de constitución) es el de las infraestructuras imprescindibles para el drenaje hídrico, y el del aliviador mencionado es objeto de interés de los miembros del Comité quienes se expresaron, en las reuniones preliminares, en referencia a distintas obras. Además el anteproyecto se encuentra en el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente. Esta Cámara aprobó el **Expte 23.569** solicitando al ministerio precitado la ejecución de la obra del aliviador, desviando el actual curso de las aguas del canal Belgrano que conecta con el Ibarlucea y derivándolo al río Paraná.

Sr. Presidente, cuando una obra beneficia a tan amplio sector poblacional, como el de Rosario y su área metropolitana, debe ser considerada para ser incluida en el Presupuesto 2013 en tratamiento legislativo actualmente, por lo que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.